



ILTRE. AYUNTAMIENTO
DE EL PASO

Rgto. Entidad Nº 0.1380.276
Avda. Islas Canarias, 18 - C.P. 38750 El Paso
Telf.: 922 485 130 - 922 485 400 - Fax: 922 485 978
Correo electrónico: ayuntamiento@elpaso.es
<http://www.elpaso.es>

JUNTA DE GOBIERNO

Número: 13/2025 Fecha: 10-02-2025

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 2024

Asistentes:

Sr. Alcalde-Presidente:

Dº Eloy Martín Barreto

Sres. Sras. Concejales/as:

Don Pablo Omar Hernández Concepción

Doña Irinova Hernández Toledo

Doña Teresa de Jesús Hernández Díaz

Ausencias justificadas:

Don Gustavo Jesús Concepción Rodríguez

Sra. Secretaria:

Doña María del Carmen Camacho Lorenzo

En la Ciudad de El Paso, siendo las doce horas, del día cuatro de noviembre de 2024, se reúne, en el Salón de Plenos, la Junta de Gobierno Local, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y concurriendo los Señores y Señoras Concejales que en el encabezado se expresan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente y en primera convocatoria, para la que habían sido convocados previa y reglamentariamente por Decreto del Alcalde nº 2805, de fecha 4 de noviembre de 2024.

Actúa de Secretaria, la accidental de la Corporación, Doña María del Carmen Camacho Lorenzo, que da fe del acto.

Una vez verificada por la Secretaria la válida constitución de la Junta de Gobierno Local, dado que se cumple el quórum legal para su celebración, la Presidencia abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. Aprobar, si procede, la urgencia de la convocatoria.

Por la Presidencia se justifica la urgencia porque los tres expedientes que se traen a esta Junta tratan sobre Convenios que tienen plazos concretos para su ejecución, no siendo conveniente dejarlos para la próxima sesión ordinaria que celebre esta Junta de Gobierno local.

Firmado por:	MARÍA DEL CARMEN CAMACHO LORENZO - Secretaria Ver firma ELOY MARTÍN BARRETO - Alcalde Presidente Ver firma	Fecha: 06-02-2025 08:27:52 Fecha: 06-02-2025 08:43:10	
Registrado en:	JUNTAS DE GOBIERNO - Nº: 13/2025	Fecha: 10-02-2025 08:02	
Nº expediente administrativo: 2024-004724 Código Seguro de Verificación (CSV): 613B4CC01CAEA2162E243D8EB13E80F2 Comprobación CSV: https://sede.elpaso.es/publico/documento/613B4CC01CAEA2162E243D8EB13E80F2 .			
Fecha de sellado electrónico: 10-02-2025 08:30:06 Ver sello	- 1/4 -	Fecha de emisión de esta copia: 18-03-2025 14:28:24	

Sin producirse intervenciones, y sometida a votación la declaración de urgencia, es aprobada por unanimidad de los miembros presentes.

SEGUNDO. Convenio de cooperación entre Cabildo Insular de La Palma, Servicio Canario de Empleo y el Ayuntamiento de El Paso para la celebración de la I Feria de Empleo de La Palma. Acuerdos que procedan. (Expediente nº 2024/4579).

Se da cuenta del expediente administrativo referido en el encabezamiento, de la documentación integrante del mismo y, en particular, del dictamen emitido por Comisión Informativa de Recursos Humanos, Empleo, Formación y Régimen Interior en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 31 de octubre de 2024.

Sin producirse intervenciones y sometido el asunto a votación, la Junta de Gobierno en uso de las competencias delegadas por el Ayuntamiento Pleno y por unanimidad, adopta el acuerdo que seguidamente se transcribe:

PRIMERO.- Aprobar el Convenio de cooperación entre el Excmo. Cabildo Insular de La Palma, el Servicio Canario de Empleo y este Ayuntamiento, para la organización conjunta de la I Feria de Empleo de La Palma, conforme al texto que obra en este expediente.


SEGUNDO.- Comunicar el acuerdo al Cabildo Insular de La Palma, al objeto de proceder a la firma del Convenio.

TERCERO.- Facultar a la Alcaldía para la suscripción del mencionado Convenio de cooperación.

CUARTO.- Dar traslado de este acuerdo a la Agencia de Desarrollo Local.

TERCERO. Convenio específico de colaboración entre el Centro de Formación Instituto Focan, entidad jurídica Administración Conde SL y el Ayuntamiento de El Paso, para la realización de prácticas del alumnado participante en los certificados de profesionalidad de la programación de formación de oferta 2023. Acción formativa nº 23-38/001202, especialidad atención sociosanitaria a personas en el domicilio. Acuerdos que procedan. (Expediente nº 2024/4246).

Se da cuenta del expediente administrativo referido en el encabezamiento, de la documentación integrante del mismo y, en particular, del dictamen emitido por Comisión Informativa de Servicios Sociales, Educación, Biblioteca, Participación ciudadana y Sanidad en la sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 31 de octubre de 2024.

Firmado por:	MARÍA DEL CARMEN CAMACHO LORENZO - Secretaria ELOY MARTÍN BARRETO - Alcalde Presidente	Fecha: 06-02-2025 08:27:52 Fecha: 06-02-2025 08:43:10	
Registrado en:	JUNTAS DE GOBIERNO - Nº: 13/2025	Fecha: 10-02-2025 08:02	
Nº expediente administrativo: 2024-004724 Código Seguro de Verificación (CSV): 613B4CC01CAEA2162E243D8EB13E80F2 Comprobación CSV: https://sede.elpaso.es/publico/documento/613B4CC01CAEA2162E243D8EB13E80F2 .			
Fecha de sellado electrónico: 10-02-2025 08:30:06	- 2/4 -	Fecha de emisión de esta copia: 18-03-2025 14:28:24	



ILTRE. AYUNTAMIENTO
DE EL PASO

Rgto. Entidad Nº 0.1380.276
Avda. Islas Canarias, 18 - C.P. 38750 El Paso
Telf.: 922 485 130 - 922 485 400 - Fax: 922 485 978
Correo electrónico: ayuntamiento@elpaso.es
<http://www.elpaso.es>

Sin producirse intervenciones y sometido el asunto a votación, la Junta de Gobierno en uso de las competencias delegadas por el Ayuntamiento Pleno y por unanimidad, adopta el acuerdo que seguidamente se transcribe:

PRIMERO.- Aprobar el Convenio específico de colaboración entre Administración Conde, S.L. y este Ayuntamiento para la realización del módulo de formación en centros de trabajo del alumnado de la especialidad "Atención sociosanitaria a personas en el domicilio", conforme al texto que obra en este expediente.

SEGUNDO.- Facultar al Sr. Alcalde para la realización de cuantos trámites y gestiones sean precisos para la ejecución del acuerdo que se adopte y, en especial, para la suscripción del mencionado Convenio de colaboración.

TERCERO.- Dar traslado del acuerdo que se adopte a la entidad Administración Conde, S.L.

CUARTO.- Comunicar a los representantes legales de los trabajadores y a los Servicios Sociales municipales, el Convenio que se suscriba.

CUARTO. Convenio de colaboración entre el Consejo Insular de Aguas de La Palma y el Ayuntamiento de El Paso, para la realización de las obras "Ejecución de instalaciones en un tramo de la calle Juana Morales" y "Depósito de Tamanca, T.M. de El Paso. Acuerdos que procedan. (Expediente 2024/4551).

Se da cuenta del expediente administrativo referido en el encabezamiento, de la documentación integrante del mismo y, en particular, del dictamen emitido por Comisión Informativa de Urbanismo, Obras, Servicios Públicos y Seguridad en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 31 de octubre de 2024.

Sin producirse intervenciones y sometido el asunto a votación, la Junta de Gobierno en uso de las competencias delegadas por el Ayuntamiento Pleno y por unanimidad, adopta el acuerdo que seguidamente se transcribe:

PRIMERO.- Aprobar el Convenio de colaboración entre el Consejo Insular de Aguas de La Palma y este Ayuntamiento, por el que se canaliza una subvención para la ejecución de las obras "Ejecución de instalaciones en un tramo de la C/ Juana Morales" y "Depósito de Tamanca, T.M de El Paso", conforme al texto que obra en este expediente.

SEGUNDO.- Facultar al Sr Alcalde para la firma del mencionado Convenio.


TERCERO.- Dar traslado del acuerdo que se adopte al Consejo Insular de Aguas de La Palma,

Firmado por:	MARÍA DEL CARMEN CAMACHO LORENZO - Secretaria ELOY MARTÍN BARRETO - Alcalde Presidente	Fecha: 06-02-2025 08:27:52 Fecha: 06-02-2025 08:43:10	
Registrado en:	JUNTAS DE GOBIERNO - Nº: 13/2025	Fecha: 10-02-2025 08:02	
Nº expediente administrativo: 2024-004724 Código Seguro de Verificación (CSV): 613B4CC01CAEA2162E243D8EB13E80F2 Comprobación CSV: https://sede.elpaso.es/publico/documento/613B4CC01CAEA2162E243D8EB13E80F2 .			
Fecha de sellado electrónico: 10-02-2025 08:30:06	- 3/4 -	Fecha de emisión de esta copia: 18-03-2025 14:28:24	

CUARTO.- Inscribir el convenio, una vez se haya suscrito, en el Registro electrónico de convenios del Ayuntamiento.

QUINTO.- Dar traslado del Convenio, una vez suscrito, al Interventor municipal, a la Oficina Técnica Municipal y a la Agencia de Desarrollo Local.

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo el objeto del acto, el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las doce horas y treinta minutos, de lo cual como Secretaria doy fe.

Firmado por:	MARÍA DEL CARMEN CAMACHO LORENZO - Secretaria ELOY MARTÍN BARRETO - Alcalde Presidente	Fecha: 06-02-2025 08:27:52 Fecha: 06-02-2025 08:43:10	
Registrado en:	JUNTAS DE GOBIERNO - Nº: 13/2025	Fecha: 10-02-2025 08:02	
Nº expediente administrativo: 2024-004724 Código Seguro de Verificación (CSV): 613B4CC01CAEA2162E243D8EB13E80F2 Comprobación CSV: https://sede.elpaso.es/publico/documento/613B4CC01CAEA2162E243D8EB13E80F2 .			
Fecha de sellado electrónico: 10-02-2025 08:30:06	- 4/4 -	Fecha de emisión de esta copia: 18-03-2025 14:28:24	